

CADIZ 20 DE JUNIO,

Último discurso del señor Cánovas.

Como hace observar el *Diario Español*, la penúltima parte de la sesión del Congreso del día 16, es decir, aquella en la cual rectificaron al señor presidente del Consejo de ministros los Sres. Sagasta y Alonso Martínez, no ha podido ser mas deplorable para estos dos hombres políticos. El Sr. Sagasta, justo es reconocerlo, no descendió al terreno de las pequenezes en que hubo de colocarse el jefe de los ex-centralistas. El Sr. Sagasta, no pretendió juzgar las intenciones del señor presidente del Consejo, no tergiversó el sentido de su discurso pronunciado en la sesión anterior, no discutió de mala fé: habló con apasionamiento, con exageración, cometiendo injusticias si se quiere, al examinar la magnífica oración parlamentaria del Sr. Cánovas, y en este concepto fué para el Sr. Sagasta deplorable la penúltima parte del debate político. Pero, de esto á lo que hizo el señor Alonso Martínez, hay una diferencia profunda, un verdadero abismo.

Llevó en primer término a la discusión asuntos completamente ajenos á ella: varió totalmente su recto, su genuino, su total sentido: puso en labios del Sr. Cánovas cosas que éste no había dicho, y de todo el tejido de inexactitudes que formó, creyendo sin duda, que defendía la causa de algun cliente desacreditado y culpable, dejó consecuencias caprichosas y arbitrarias. Podrán creer los amigos del Sr. Alonso Martínez que su trabajo parlamentario, hacia tiempo preparado, es una muestra de habilidad, digna de ser recompensada si á la defensa de algun litigante se hubiera aplicado; podrán creer lo que quieran, pero no podrán probar que merece llamarse rectitud en los debates lo que hizo el Sr. Alonso Martínez.

El intento de este hombre político no era el de convencer á la Cámara de que tenía razón, ni el de persuadir á sus amigos de que no la tenía el Sr. Cánovas; su objeto, su único objeto, fué molestar al presidente del Consejo, y procurar destruir la mala impresión que en el nuevo partido había producido la última derrota que el Sr. Alonso Martínez sufrió en la sesión del día anterior contendiendo con el jefe del gabinete.

Pero, el Sr. Cánovas no consintió que pasara en silencio la falta de rectitud del Sr. Alonso Martínez, y sin mas que leer los textos tales como ellos eran, puso en claro la verdad de las cosas, y demostró sin esfuerzo, que para combatirlo había necesitado el Sr. Alonso Martínez apelar á malas artes; deplorable, pero único recurso de los que, faltos de grandes merecimientos, buscan en esas pequenezes la notoriedad que otros hombres han alcanzado legítimamente en el Parlamento, en el gobierno, en la prensa, en las academias, en la vida científica y en la vida política, exentos de envidias y de pasiones mezquinas.

Con gran elocuencia contestó al señor Alonso Martínez, como antes había contestado al Sr. Sagasta, el presidente del Consejo, á quien la mayoría de la Cámara aplaudió en ocasiones diversas con entusiasmo. Despues de rectificar algunos errores en que incurrió el señor Sagasta al ocuparse en el estado del cuerpo electoral, examinó las teorías de este hombre público referentes á la regía

prerogativa y á la libertad. «La libertad, decía con elocuente acento el señor presidente del Consejo dirigiéndose á las minorías liberales dinásticas, consiste en la dignidad y la energía de todos los elementos políticos, y mucho mas en la dignidad y la energía de cada uno de los poderes públicos: la libertad consiste en que la prerogativa de la Corona no quede sujeta, sino perfectamente libre y omnimoda; pero consiste tambien en que los Cuerpos colegisladores, los partidos y los individuos mismos, conserven siempre y en todas ocasiones la plenitud de su conciencia y la conciencia de los votos y de las palabras que pronuncian en esta Cámara. La monarquía constitucional, añadia el Sr. Cánovas, vive con las opiniones del país, y lo que hace para que sus altos fines se cumplan, es ser intérprete, un gran intérprete de la voluntad nacional, pero nunca de opiniones, de afectos ni de sentimientos individuales.» Esto constituía, ciertamente, la exposición de los rudimientos del régimen monárquico liberal y constitucional, desconocidos ó olvidados por los señores que se llaman monárquicos liberales.

Hé aquí la parte doctrinal, por decirlo así, del brillante discurso del Sr. Cánovas:

«Es con efecto verdad que tratándose de la *Commune*, á raíz de los sucesos de París, cuando la Europa se encontraba toda entera aterrada por la lucha de la vecina Francia, cuando el sitio de París no había concluido aún, en un gran debate sobre la Internacional con objeto de hacer una ley que prohibiera la Internacional, invocando á todos los pueblos latinos, no solamente á España, invocando los intereses de la sociedad, pedía un salvador que salvara á la sociedad aunque yo no quisiera, aunque yo me opusiera, y dije que ese salvador tendría despues una verdadera legitimidad aunque no renuniera las que se exigen en lo normal y en lo ordinario. Ningun pensador político ha negado, y nadie habrá sospechado que yo niegue que Napoleón I en un momento dado fué un verdadero salvador de la sociedad francesa y acaso de la sociedad europea, y la legitimidad que tuvo este hecho, legitimidad en otro concepto del que se usa esta palabra de *legitimidad de la Monarquía*, no ha sido puesta en duda por nadie. Yo pedía un salvador para la Europa; yo pedía un salvador para la civilización, y yo decía que aunque fuera en contra de mi opinión, aunque estuviera fuera de mi aprobación por el procedimiento, quien salvara la sociedad tendría una indisputable legitimidad. ¿No es verdad, señores diputados, que por monárquicos que seáis no os escandaliza esta doctrina mía? Pero además de eso yo voy mas allá que eso; yo voy hasta respetar y admitir todo hecho que llega á establecerse debidamente en un país, y que constituye en él una verdadera legalidad.

Si la propia república hubiera establecido aquí un Gobierno que hubiera durado cierto número de años; si hubiese establecido la paz pública; si hubiese concluido una y otra guerra civil; si hubiese restaurado la Hacienda pública y el crédito de la nación; si hubiese traído la paz y la prosperidad para la patria, yo no habría servido nunca á la república, no habría estado nunca donde de república se hablara; pero la habría tratado como Gobierno legal, y no hubiera hecho nada, absolutamente nada para destruirla.

¿Pues qué! ¿Las naciones y las sociedades humanas buscan otra cosa en las formas de gobierno; buscamos otra cosa ninguno de los que profesamos la política sinceramente que el mejor modo de existir y de progresar e esas mismas sociedades humanas? Pues ¿por qué soy yo monárquico, señores diputados? ¿Soy monárquico por un capricho de mi entendimiento, ó por una obligación de mi raza? Bastantes se encargan en todas

partes de recordarme que no.

No; yo soy monárquico, porque hijo del estado llano, sin haber tenido que arrojar privilegios ni distinciones en ninguna parte, debiéndome todo á mí mismo como el mas humilde de los demócratas, habiéndome criado con los mas ilustres de ellos, por fortuna mía, tengo la convicción de que en España no puede haber paz, ni sosiego, ni prosperidad, ni gloria, sin la Monarquía hereditaria.

Si aun teniendo yo esta creencia viere contra ella levantarse la realidad de los hechos, yo bajaría humildemente mi cabeza ante esos hechos mismos, y hasta sacrificaría mis ardientes simpatías, el cariño mas vivo de mi corazón á ciertas y determinadas personas, con tal de no producir nuevas guerras civiles, nuevas perturbaciones, nuevos conflictos en que la sangre española se derramara y se abriera un abismo para mi patria. ¿Es eso lo que me echáis en cara? Pues si otras veces he dicho estas cosas delante de otras Asambleas ¿por qué no habré de repetirlo en esta con igual franqueza? (Bien, bien)

Pero ¿qué tiene que ver esto con que tratándose de doctrinas y de teorías yo tenga mis preferencias, que he sostenido siempre como convicción política, como convicción doctrinal? ¿Qué tiene que ver esto con que yo profese la opinión, que no me impide estar al lado de personas que han profesado otras, de que no puede haber una Monarquía verdad, y sobre todo una Monarquía antigua, si no es una Monarquía hereditaria? Las dos cosas se pueden decir y sostener a un tiempo sin ninguna contradicción, así como puede sostenerse sin ninguna contradicción todo lo que yo he dicho de la Monarquía, de mi concepto sustancial y activo de la Monarquía, y lo que he añadido respecto del régimen parlamentario; porque al régimen parlamentario podrán serle necesarias y aun esenciales ciertas condiciones, pero despues de todo á la Monarquía, es la región de la doctrina, que es como yo la he considerado ayer tarde en ciertos momentos de mi discurso, no le es esencial, ni mucho menos, el régimen parlamentario.

Pero ¿qué digo á la monarquía? ¿Si no es necesario siquiera á la república, si no es necesario siquiera á la libertad! Pues qué, ¿no hay libertad en Alemania? ¿No es Alemania una nación que en muchos de sus principios y en muchos de sus fundamentos va á la cabeza de la civilización moderna? ¿No está informada de un gran espíritu liberal? Pues allí hay libertad y no hay régimen parlamentario. ¿Se podrá negar que los Estados Unidos son el pueblo donde la libertad ha llegado mas lejos? Pues allí tampoco hay sistema parlamentario. El sistema parlamentario consiste esencialmente, vuelvo á decir, y en ese sentido lo dije ayer, como ahora lo demostraré, el sistema parlamentario consiste especial y aun esencialmente en que los ministros sean propuestos por los Parlamentos al jefe del poder ejecutivo, sea rey, sea presidente de república. Esta definición mía del sistema parlamentario que di ayer, la mantengo porque la di pura y sencillamente en la región de las doctrinas, y ahora voy á demostrarla.

Pueden los jefes de los Estados, aunque sean republicanos, tener ministros que sólo ante ellos sean responsables, como se ve, por ejemplo, en los Estados Unidos; pueden las monarquías liberales, y aun constitucionales como la de Alemania, existir de suerte que los ministros dependan solamente del Rey y no de los Parlamentos; pero el Gobierno parlamentario no es eso; el Gobierno parlamentario es lo que he dicho antes. Por consiguiente, nada tiene esto que ver con mi concepto de la Monarquía, institución que yo por mí, y ya que estamos en la región de los principios, tengo por la primera institución del Estado; mas diré: no la tengo por institución siquiera, porque la Monarquía es mas institutiva que instituida, porque creo que la Monarquía es anterior y superior, cuando es verdadera Monarquía, y sale de las raíces de una sociedad determinada, que es anterior y superior á todas las Constituciones. Esto he dicho yo dentro de este Parlamento y despues

de la Restauración de la Monarquía.

¿Tiene esto algo que ver con que al explicar el régimen, el sistema parlamentario, diga yo lo que el sistema parlamentario exige, y aun esto no lo he dicho de la manera que se me atribuye, como voy á demostrarlo con los textos mismos? «En resumen (decía yo en el día de ayer), la teoría parlamentaria no admite que por punto general el Monarca se separe de lo que le proponen los Cuerpos Colegisladores. Esta es la buena teoría parlamentaria, que no negará nadie; teoría parlamentaria que nada tiene que ver con la institución Real, con la esencia de la institución Real ni con el libérrimo uso de sus prerogativas. Con esta absoluta libertad de la prerogativa, con ese valor sustantivo del poder Real que yo he defendido siempre, se puede en efecto gobernar las naciones, se puede hasta hacer su felicidad; pero si se adopta el sistema de no tomar los ministerios de los Parlamentos, no se hará régimen ni sistema representativo. Esto es lo que yo afirmo, y desafío dentro de la doctrina á que se me refute ó que se me combata victoriosamente por el Sr. Alonso Martínez.»

Estos eran los términos en que yo calificaba la tesis que el Sr. Alonso Martínez suponía que yo expuse en el día de ayer; estas fueron mis palabras textuales en el Senado:

«Yo no he dicho, ni he podido decir jamás (ni habrá nadie, excepto el señor marqués de la Habana, que tal me atribuya), que no se podían hacer crisis fuera del Parlamento. La potestad Real, la prerogativa Real es libérrima y puede hacer las crisis que tenga por conveniente. Hemos discutido aquí la doctrina constitucional en sus principios fundamentales, en sus causas generales, pero naturalmente, dejando lo callado por sabido, como vulgarmente se dice, dejando la libertad absoluta de la Corona en todo régimen constitucional para hacer cuantas crisis quiera.»

«Es esto explícito, señores diputados? Despues de haber hecho esta declaración, ¿es lícito recoger unas palabras más posteriores que no repitan esta declaración, que ya no era necesaria, para fundar todas esas deducciones que pretendía sacar el Sr. Alonso Martínez?

Pues vamos á buscar esas otras palabras: esas palabras eran fundamentalmente las mismas que he indicado hace pocos instantes sobre la institución Real. Y decía yo: «Hay grandes monarquías constitucionales propiamente parlamentarias (por estas palabras pudo haber empezado el Sr. Alonso Martínez, y así la frase hubiese resultado mas clara), y hay grandes monarquías constitucionales que no tienen sistema parlamentario.

«Hay países, como Alemania, que tienen grandísima libertad, y no digo nada de ilustración y progreso, pero que no tienen sistema representativo. Allí los ministros van al Parlamento, declaran que dependen del Monarca y no del Parlamento, declaran que les son indiferentes las votaciones, porque ellos no van allí mas que á pedir leyes y les es indiferente que se las den ó no, y que tengan ó no mayoría en los Cuerpos Colegisladores. Todo el mundo sabe que esta es la teoría constitucional de Alemania, excelente teoría á veces, teoría propiamente histórica, pero que no es la teoría verdaderamente parlamentaria. Pues esto es lo único que yo discuto.

«Es decir, que queriendo establecer diferencia entre el sistema constitucional y aun liberal, pero no parlamentario, y el sistema completamente parlamentario, decía yo que esencialmente se diferenciaban en esto, y no volvía á repetir la declaración que pocos momentos antes había hecho, porque la juzgaba innecesaria.

Estos son los textos, estos son los triunfos, estos son los fundamentos con que el Sr. Alonso Martínez ha creído que venía á confundirme aquí esta tarde; yo tengo la sospecha, no sé si pretenciosa, de que no lo ha conseguido. Yo creo que estos textos los leera el público, y estoy seguro de que por mucha que sea la elocuencia del Sr. Alonso Martínez, no habrá nadie que crea que el que ha dicho

aquí estas frases pone límite alguno á la libérrima prerrogativa de la Corona para cambiar de Gobierno. Ni dije tampoco que eso se hiciera en circunstancias excepcionales, en circunstancias extraordinarias; lejos de eso, expuse aquí con claridad completa que había muchas excepciones y que por de pronto aceptaba todas las que su teñoría había expresado, aunque tomándolas como hipótesis, porque yo no podía tomarlas como realidades.

Yo admitía todas cuantas excepciones admitía el Sr. Alonso Martínez, y no hice otra cosa que decir que era imposible admitir como regla general, como principio constante del sistema representativo, ni que se defendiera siquiera, que es un sistema ordinario que cabe dentro del sistema parlamentario, que el Rey pueda elegir los Gobiernos fuera de la indicación de las mayorías parlamentarias; pero siempre y en todo caso que la Corona juzgue que las mayorías no representan bien la opinión pública, juzgue que no representan sus propias convicciones reales, siempre será justo y conveniente disolver las mayorías, ejerciendo sobre ellas la régia prerrogativa.

Vosotros sostenéis hoy, con una generalidad que puede ser peligrosa, porque os conviene, la teoría de que la régia prerrogativa puede á cada momento, en todo caso y hasta sin motivo resolver las crisis, y yo sostengo eso mismo, pero no como regla general y ordinaria, sino en todos los casos en que lo estime conveniente el altísimo criterio del Rey.

Mientras los diputados de la mayoría votaban la proposición de no ha lugar á deliberar, los de las minorías liberales-dinásticas, secundados por personas que no tienen asiento en ninguna de las Cámaras, ni representación en la prensa, promovieron un fuerte escándalo en el salón de conferencias del Congreso. De esto da noticia *La Patria* en las siguientes líneas:

«Había empezado la votación; los timbres eléctricos resonaban en los pasillos, un momento antes desiertos; los fusionistas abandonaban el salón de sesiones y entraban en el de conferencias casi al mismo tiempo que los ex-diputados, senadores y periodistas de la comunión, bajaban de sus respectivas tribunas excitados por el calor del debate. Unos y otros confundieron en animados grupos; estaban solos, pues la mayoría, ocupada en la votación, no había abandonado sus escaños, y se despachaban á su gusto.

No citaremos nombres propios; pero no podemos ocultar que allí se habló en voz alta, á gritos, de personas y cosas que merecen completísimo respeto; y no era la forma lo menos respetuoso; menos lo era aun el fondo. Los que tanto han censurado á la mayoría por su conducta mientras se resolvía la última crisis; los que llamaron motín á aquella actitud, ¿qué hacían anoche en el mismo salón de conferencias mientras dentro eran derrotados en toda la línea?

Un vice-presidente atraviesa el salón y oye de un señor, que ni es senador, ni diputado, ni ex-diputado, ni periodista, los mas atroces denuestos contra el gobierno; el individuo en cuestión alborota hasta desgañitarse, como si su juicio sufriera momentáneo eclipse; de sus expresiones no debemos decir una palabra. Otro desconocido grita: ¡fuera los carlistas! y se queda tan satisfecho.

Vése también á un ingenioso diputado constitucional que, irritado por la derrota de sus amigos, quiere hacer chistes y le resultan vulgarísimos dichos de tertulia al aire libre. Mucho movimiento, mucha animación; no falta quien aconseja para el día del triunfo llevar á la barra á todos los que constituyen la situación.

Y á pesar de esto, á pesar de las opiniones y de los augurios que allí hemos oído, tal vez continuaremos oyendo todavía á aquellos señores calificar de motín la actitud de la mayoría en la ocasión tan repetidamente recordada, como tan exageradamente descrita.

El día 16 en la noche, después de terminada la sesión del Congreso, el señor Canovas del Castillo se trasladó á Palacio, con objeto de poner en conocimiento de S. M. el Rey lo ocurrido en la Cámara popular. El presidente del Consejo supo al llegar al régio alcázar que el Monarca se hallaba en el teatro de la Zarzuela, y, en su consecuencia, se dirigió á dicho coliseo, celebrado con S. M. una breve

conferencia en que le dió cuenta del resultado de la votación.

El presidente del Consejo, que se hallaba fatigado, salió inmediatamente para la Presidencia, retirándose á las once á sus habitaciones particulares.

Una comisión de socios del Círculo Constitucional pasó á felicitar á los señores Sagasta, Martínez Campos y Alonso Martínez, participándoles de paso que el citado Círculo se titulará en lo sucesivo Círculo Constitucional Liberal, de conformidad con el nombre dado por el señor Sagasta al nuevo partido.

Este acuerdo tendrá que ser revocado, pues en virtud de las últimas declaraciones el partido debe llevar el nombre de progresista-constitucional-liberal con cabeza movable, según oiga alguno de estos nombres.

Se asegura que no bajarán de veinte las adhesiones de diputados que el día 16 por lo avanzado de la hora ó por otras causas no pudieron votar con la mayoría.

La comisión del Congreso encargada de informar el proyecto de enjuiciamiento civil, ha dado su dictamen favorable al proyecto.

El ministro de Fomento acompañará á la corte en su expedición á La Granja, que se verificará tan pronto como se cierren los Cuerpos Colegisladores.

Correo de anoche.

MADRID 18.

Según decían anoche algunos políticos afiliados al partido fusionista, este partido no provocará ya en el Parlamento ninguna discusión con el gobierno.

En consecuencia con esta actitud, el Sr. Albareda no esplanará ya su anunciada interpelación sobre el estado de la prensa.

Dice anoche la *Nueva Prensa* que está esperando para ver a donde va el Sr. Sagasta.

Nos parece que el colega espera en balde, porque al decir de gentes que pueden saberlo, el Sr. Sagasta se queda donde está.

Ha llegado á Madrid, y ha estado á presentarse al ministro y subsecretario de la Guerra, el ex-general Ferrer, que como ya anunciamos oportunamente, había solicitado permiso para regresar á España.

Han salido de Madrid para sus respectivas provincias gran número de diputados y senadores.

Diputados abstenidos deliberadamente en la votación de antes de anoche: Sres. Gutiérrez Agüera, Bosch y Labrás, Maspons, Berdugo y Zabala (Don Martín).

Anoche se hace eco *El Correo* de rumores de crisis, suponiendo como próxima la salida del ministro de la Guerra.

Nada mas infundado. Las personas mejor informadas creen que en mucho tiempo será ocioso pensar en modificaciones ministeriales de ningún género.

Dice hoy un periódico, que durante el verano actual ofrecerá interés un punto político que habrá de discutirse, cual es el que se refiere á la conducta que deberá seguir el partido constitucional, si la renovación de las diputaciones provinciales se verifica, como es creencia general en todos los círculos, bajo la gestión pública del gobierno actual.

El general Martínez Campos ha estado hoy en palacio á ofrecer sus respetos á S. M.

También ha cumplido este deber de cortesía el capitán general de Cataluña Sr. Prendergast.

Dichos señores han permanecido en la régia estancia una hora próximamente.

El embajador marroquí, Sr. Brichia, ha sido recibido esta tarde por Su Magestad el rey, en audiencia de despedida.

Ha salido para el Norte el general Quesada.

Washington 16.—Un despacho de la Habana dice que las autoridades españolas no tienen noticia alguna del incidente relativo á haber hecho fuego un buque de guerra español sobre

dos barcos mercantes americanos cerca de la costa de Cuba, de cuyo suceso viene hablando la prensa de los Estados Unidos. Añade que no existe en la armada española ningún buque llamado *Nuncio* y que por lo tanto se cree inexacto el hecho atribuido á una fragata de este nombre.

Londres 17.—El Banco de Inglaterra ha reducido á 2 1/2 por 100 el tipo de su descuento.

Paris 17.—Parece que en las regiones ministeriales se ha variado de opinión respecto á la amnistía.

Es posible que los ministros vuelvan á su primitiva idea de tomar la iniciativa sobre la amnistía.

El presidente del Consejo de ministros conferenció ayer con varios individuos de la izquierda de la Cámara.

Se dice que el Sr. Gambetta, declarándose partidario de la amnistía, ha provocado una conferencia sobre esta cuestión.

Paris 17.—Senado.—El Sr. Dufaure deposita en la mesa el proyecto de ley sobre asociaciones religiosas, produciendo gran sensación en la Cámara.

Se asegura que en Consejo de ministros verificado esta mañana bajo la presidencia del Sr. Freycinet, la mayoría de los ministros se han pronunciado por la amnistía.

Se cree que el Sábado llevará el proyecto á la Cámara el Sr. Freycinet.

Paris 18.—El *Diario oficial* publica hoy un decreto nombrando al general Chénaut gobernador militar de Paris.

Se considera segura la presentación mañana del proyecto de ley concediendo amplia amnistía por delitos políticos.

Se duda que este proyecto obtenga una mayoría en el Senado, á pesar de los grandes esfuerzos que está haciendo el Sr. Gambetta para atraerse á los senadores indecisos.

Lisboa 17.—Un despacho de Montevideo dice que el gobierno nacional de la república Argentina ha declarado en estado de bloqueo la ciudad de Buenos-Aires.

SENANDO.—*Sesión del día 17.*—Pasan y se aprueban varios proyectos de ferro-carriles; no se admite una enmienda del Sr. Galdo favorable á la viuda de un telegrafista fusilado por los carlistas, si bien el dictamen se aprueba; y luego, tras una breve dosis del presupuesto general, se entra en el de Puerto-Rico, que combate el general Sanz aunque no con la detención que quisiera por haberse tenido que retirar enfermo, que defiende el señor ministro del ramo, y que hostiliza también el Sr. Ruiz Gómez, aprobándose después al vuelo todo el presupuesto.

CONGRESO.—*Sesión del día 18.*—Se pone a discusión el proyecto de ley de bases para reforma de ley de enjuiciamiento civil.

El Sr. Capdepon consume el primer turno en contra.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Reanúdase la sesión á las cuatro y media.

Los Sres. Fabié y Silvela (D. Luis) consumen los turnos segundo y tercero en contra de la totalidad, y los Sres. Albacete y Moret, de la comisión, contestan. El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate.

Se suspende la discusión.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 17 de Junio.

Sesión interesante y dramática fué la de ayer en el Congreso. Hubos muchos y muy variados incidentes, pero al fin se aprobó la proposición de no ha lugar á deliberar, que era además una proposición de confianza, por 246 votos contra 13 de la minoría democrática.

Agregando las adhesiones y los ministros que no votaron, la mayoría se eleva á 268 votos, número que excede á todos los calculos y á todas las esperanzas.

Lo mas notable fué el apasionado discurso de Alonso Martínez, y la contestación razonada del Presidente del Consejo. El primero herido en lo mas vivo de su amor propio, por las lecciones de monarquismo y de derecho público constitucional que le diera el día anterior su poderoso contrincante, se fué ayer al Congreso provisto de papeles y de datos retrospectivos para reñir rudamente una batalla personal con Cánovas.

Y sin embargo, ¡qué momentáneo fué el triunfo que creía haber alcanzado contra su rival! Cánovas se levantó y con su serenidad imperturbable, sin devolver ataque por ataque, sin traspasar un momento siquiera los límites de la moderación y de la cortesía parlamentaria, redujo á polvo la tan meditada obra del orador ex-centralista, que hubo de salir mohino y confuso de la pelea.

Vino luego el incidente borrascoso de Pidal y con esto concluyó el debate político, ya muy entrada la noche.

Tenían que oír los fusionistas en el salón de conferencias, cuando abandona-

ron el de sesiones para no votar. Los meaos que decían, en los arrebatos de su ira y de su despecho, era que la mayoría se había hecho carlista, como si Pidal fuese carlista, y como si no se hubiese hecho constar por este y por Cánovas que los diputados del pequenito grupo tradicionalista ó ultramontano, votaban la proposición sin abdicar de sus principios y quedando todos en su sitio. Aquí, pues, no ha habido concesiones ni arreglos de ningún género. Bueno es que conste así, porque el tema de oposición durante algunos días ha de ser ahora la actitud de Pidal y de sus amigos.

El asunto de todas las conversaciones es la sesión de ayer. Tirios y troyanos reconocen ya que el ministerio lejos de perder terreno, se ha fortificado arriba y abajo. Las Cortes concitarán sus tareas la semana entrante. El Rey y la familia real irán á la Granja, y los hombres políticos á veranear, quedando así desvaqueadas las esperanzas de un cambio de gobierno inmediato.

Tengo por seguro, que los que cuentan con una crisis política en altas regiones, están completamente engañados. Allí se resolverá la crisis cuando esta se presente, pero de ningún modo se tomará la iniciativa por provocarla. Es lo que ha sucedido antes y no ha de suceder otra cosa en lo sucesivo.

Ha habido consejo de ministros presidido por S. M. Nada nuevo. Todo marcha por el camino normal.

MAERID 18.

Los fusionistas se consuelan como pueden de su derrota y apenas repuestos del varapalo parlamentario de estos días, vuelven á concebir esperanzas y levantan un castillo de ilusiones sobre hechos que, aun siendo verdicos, no tienen seguramente la significación que ellos le atribuyen.

Dicen que el conde de Xiquena estuvo ayer tarde en palacio donde le fué concedida una audiencia por el Rey, lo cual sucede todos los días con nuestros hombres públicos sin que S. M. hable habitualmente de política mas que con sus ministros.

Dicen que esta mañana se ha reunido en casa del Sr. Sagasta la comisión directiva de las izquierdas y que el general Martínez Campos cuando fué á la reunión, entró acompañado del conde de Xiquena.

Dicen que los individuos de la comisión directiva guardan gran reserva sobre lo que se ha tratado en la tal reunión, á la cual procuran dar el carácter de una especie de secreto de Estado.

Dicen que el mismo Martínez Campos, en unión del general Prendergast, recién llegado de Barcelona, ha ido también á Palacio á conferenciar con S. M. el Rey.

Dicen que el Marqués de Novaliches habla de que es preciso cambiar de política en sentido liberal, suponiéndose que se espresa en ese sentido obediendo á altas inspiraciones.

Dicen que el incidente del Sr. Pidal tiene descontentos á muchos diputados de la mayoría y que va á surgir de aquí una escisión entre los amigos del gobierno.

Dicen otras cosas parecidas á todo esto que revelan algo y aun mucho de candidez.

La verdad es que en las regiones ministeriales hay tranquilidad y confianza y que nada ha ocurrido hasta ahora que justifique las esperanzas de las oposiciones, esperanzas que solamente abriga la gente de segunda fila. Los jefes conocen su verdadera situación; pero se guardan bien de decir á nadie lo que saben.

Las declaraciones de Pidal no responden mas que á un buen deseo del orador, el cual ha estado y está muy aislado entre la hueste tradicionalista, que ciertamente no le seguirá en el camino que ha emprendido. Diga lo que quiera, *El Siglo Futuro*, que se muestra impaciente con el joven diputado, diciendo de él con soberano desden que es un canovista mas.

Por este lado no hay que esperar las inteligencias y las fusiones que inventan para soliviantar á la mayoría los partidarios del liberalismo dinástico.

La verdad es que mientras Pidal se acerca al gobierno, el general cantonalista Ferrer hace otro tanto, habiéndose presentado ayer al ministro de la Guerra. Si por lo primero se dice que el gobierno es benévolo con los tradicionalistas, habrá que decir también que por lo segundo manifiesta simpatías hacia los cantonales. Tan infundado es lo uno como infundado sería lo otro. El Gobierno debe acoger y acoge bien á todos los que vengan de donde vinieren, aceptan y reconocen y ofrecen respetar las instituciones vigentes.

De los diputados por la provincia de Cádiz han votado con la mayoría en la cuestión del voto de confianza, los Sres. Garrido Estrada, Suarez Sanchez, Moreno de Mora, Sancho, Marqués de Francos, Ruiz Tagle y Marqués de Alboloduy.

Ayer se reunió la sección de la Junta de amillaramiento, habiendo concurrido los señores Lizaur, La Orden, Rocafull, Uceda y Labestany, nombrándose presidente al Sr. Uceda, y secretario al Sr. Rocafull, y además se han ocupado en la formación de las cartillas evaluatorias.

El embajador extraordinario de Marruecos El Hache-el-Arbi Brisica regresó de Madrid en el tren correo del Jueves con su reducido séquito de los otros dos moros con que vino á Cádiz, y el Viernes marchó á Tanger á bordo del vapor inglés Cambria.

Llamamos la atención de quien corresponda hacia el estado de la calle de Arbolí, una mitad de la cual se halla adoquinada y la otra mitad empedrada. Además de hacer esto mala armonía, la parte empedrada está en gran deterioro y se pone casi intransitable los días de lluvia. De desear sería que se aplicase á esto el oportuno remedio, aunque se utilizasen para ello adoquines viejos, pues el gasto resultaría insignificante comparado con lo que ganaría la calle. Tal es el deseo de los vecinos que viven en la misma.

Hé aquí las piezas que ha de tocar la banda de Ingenieros en la plaza de Mina, de nueve á once de esta noche.

- 1.ª Madrid (paso-doble).—Juarranz.
2.ª Overtura de Mignon.—Thomas.
3.ª La Ingénua (gavota) primera vez.—Arditi.
4.ª Placeres y penas (walses).—Wautelfel.
5.ª Copa en mano (polka).—Farbharch.

Con motivo de la novillada que hoy Domingo debe jugarse en la plaza de la ciudad de San Fernando, parece que habrá un tren especial de ida y vuelta que llevará la siguiente marcha:

Salida Cádiz á las 1'05 de la tarde, llegando á San Fernando á las 1'36. De San Fernando saldrá á las 9 de la noche, llegando á Cádiz á las 9 y 29.

Precio de los billetes: 9 rs. en 1.ª, 7 en 2.ª y 5 en 3.ª.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado, con fecha 22 de Mayo último, aprobar el expediente de creación de una parroquia en la villa de la Linea de la Concepcion, elevado al ministerio de Gracia y Justicia por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis; señalando desde dicha fecha las dotaciones correspondientes al párraco, á los dos coadjutores y á la fábrica.

Ha sido denunciado el número de El Mundo Político, periódico madrileño, correspondiente al Viernes.

El día 16 entró en el puerto de Gibraltar procedente de Marsella, la fragata acorazada de guerra americana Trenton, la cual saludó á la plaza, contestándole acto continuo la Saluting Battery.

Leemos en el Guardian de Gibraltar:

«Se habla mucho en nuestra poblacion de haber sido presos anteanoche en la Tunara tres malhechores, que intentaron robar á las nueve de la noche á un niño que estaba en una de las barracas, mientras sus padres que son de oficio pescadores se hallaban en la playa. Una hermana de siete á ocho años que habia en dicha barraca parece que dió alarma á la vecindad, en cuyo momento acudió gente y persiguieron á los malhechores, pudiendo alcanzarlos á una milla distante de la Tunara.

Los presos fueron conducidos á San Roque en donde se les formarán causa.»

Para fines de Agosto vendrá á Madrid Su Magestad la Reina Doña Isabel, con objeto de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina Doña María Cristina.

Por averías causadas en la fragata española China, ha tenido que arribar á la isla de Santa Elena con cargamento de tabaco, procedente de Filipinas.

El Gobierno de Italia ha invitado al de España para que envíe delegados al Congreso sanitario que se celebrará en breve en Roma.

Reses existentes antes de ayer en la denesa de Soto 170.

Existencia de presos en la Prevencion civil 5 y en la Cárcel 77.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 23. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 70.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 10.

Hoy Domingo 20 del actual, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

Don Luis Emilio Otero y Melendez,

Vice-cónsul de la República Oriental del Uruguay,

El Excmo. Sr. Comandante general de esta plaza, el Cuerpo Consular de la misma, su yoda, hijos, abuela, hermanos, madres políticas, hermanos políticos, tios, tios políticos, sobrinos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle de la Amargura, 28. (377)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel teniente coronel de Córdoba don José Delgado Ramirez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, quin'0 capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo. De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Doña Josefa Nieto Guerrero, Ginés Treviño Garcia, y los soldados licenciados Manuel Sanchez Ferrari, Joaquín Mojo Beliche, José Franca Sabio, Francisco Baneño Muñoz, Juan Borrego Heredia, Manuel Gonzalez Méndez, Juan Espinosa, José Rodeño, José Gomez Sanchez, Juan Varela, Juan Jimenez Mellado, Francisco Castaño Freire, Federico Estero Morales, Rafael Castaño Duarte, José Morales Jimenez, Florentino Troyano, Juan Gebellin Luna, José Santander, José Bauli Palacios, Manuel Garcia Martinez, José Gordillo Morales, Antonio Cala Citado, Francisco Otero Mier, y José Huet Sancho, se presentarán en esta alcaldía, para enterarse de un asunto que les es respectivo. Cádiz 19 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 19 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

Table with 2 columns: Reses and Precios. Includes items like 12 carneros, 1 toros, 2 bueyes, etc.

Suma total de kilos..... 3,673 1/2

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el día de hoy.

Table with 2 columns: Puerta del Mar and Ptas. Cts. Includes items like Puerta del Mar, Id. de Tierra, Id. de Sevilla, etc.

Cádiz 18 de Junio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad, dictada ante mí, se manda sacar á pública subasta por término de treinta días, una casa situada en esta plaza, en la calle de San Cárlos, núm. 3 moderno, retazada en la cantidad de 19,374 ptas. Para su remate en el mejor postor, está señalada la hora de las diez de la mañana del Lunes 23 de Junio próximo, en los estrados de dicho juzgado, situos en el piso principal del edificio conocido por el Consulado; previniéndose que las proposiciones deberán hacerse á la alza de la espresada suma, y que al verificarse, habrá previamente de consignarse 1,000 ptas. en la mesa del juzgado. Lo

que se hace saber al público por medio del presente. Cádiz 20 de Mayo de 1880.—Cayetano Grolla. (373)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Silverio y Santa Florentina MAÑANA.—San Eusebio y San Luis Gonzaga. JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco. MANANA.—En la misma Iglesia. Se manifiesta á las 6 y se reserva á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Table with 5 columns: Horas, Term. Ream., Barómetro, Vientos, Atmosfera. Includes data for 5 mañ., 12 dia., 7 tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 4 y 41. Se pone á las 7 y 21. Sale la LUNA á las 5 y 25 tarde. Se pone á las 2 y 16 noche. MAREAS DE HOY. Primera baja á las 6 y 11 de la madrugada. Primera alta á las 12 y 22 de la mañana. Segunda baja á las 6 y 42 de la tarde. Segunda alta á las 12 y 55 de la noche.

Par e mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cadiz.

ENTRADOS.

Día 18. Golata inglesa Queen of the West, cap. Mr. Williams Clark, de Funchal (islas Maderas) en 7 días en lastre a D. J. D. Schaw.

Día 19. Vapor español de guerra Vulcanico, de 2 cañones, su comandante el capitan de fragata D. J. M. Lazata, de Algeciras con su equipo de 124 tripulantes.

Vapor español Nervion, cap. D. J. Salazar, de Sevilla en 8 horas con carga general a los Sres. Balaguer y Garcia.

Vapor español Duro, cap. D. G. Navarro, de Vigo con id. a D. R. Sobrino.

Vapor español Guadalete, cap. D. J. Heredia, de Malaga en 18 horas con id. a D. H. Alcon.

Vapor español Hernani, cap. D. M. Lopez, de Sevilla en 8 horas con id. a D. R. de Sobrino.

Vapor español José Pérez, cap. D. R. Tejero, de Vigo en 2 días con id. a don H. Alcon.

SALIDOS.

Día 18. Vapor portugués Bismarck, cap. D. L. Mendoza, para Lisboa.

Día 19. Balandra vapor español Cadiz, cap. D. M. Gonzalez, de transito para Sevilla.

Vapor español Guadalete, cap. D. J. Heredia, de id. para id.

Vapor español Nervion, cap. D. J. Salazar, con carga general para Bilbao y escalas.

Vapor español Hernani, cap. D. M. Lopez, con id. para Vigo y escalas.

Bergantin francés Saint Pierre, cap. Mr. Bouxit, con sal para San Pedro Michelon.

BUQUES A LA CARCA

PARA BOSTON.

Saldrá fijamente el 25 del corriente, la barca noruega

ALMA.

su capitan Johannesen. Admite carga á flete. La despacha, San Francisco 37.

(372)-3 D. Antonio J. Bensusan

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz

Table with 2 columns: Salidas del Puerto and Salidas de Cádiz. Includes dates like DIA 20, DIA 21.

PARA LIVERPOOL.

El vapor V. LAZQUEZ, saldrá del 4 al 6 de Julio.

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estados-Unidos.

Admite carga. Consignatario, calle Murguía, núm. 35, (374)-8s D. José Esteban Gomez.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés COHEET, saldrá el 22 del actual, á las doce del día.

Admite carga para Lisboa, los Países Bajos,

Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Rusia, Hamburgo y demás puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, 9, (375)-3 D. César Lovental y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitan Don J. Novaliega, saldrá el Lunes 21 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Aduana, números 14 y 15, (354)-2 D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español LEONOR, capitan D. S. Muñoz, saldrá para dichos puertos el Jueves 24 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (376) D. Ricardo de Sobrino.

PARA LIVERPOOL directamente.

El vapor español TAJO, su capitan D. Georjino Roig, saldrá de este puerto del 19 al 20 del corriente á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Aduana, 16, (368)-2 Sres. H. Alcon y C.ª

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 23 de Junio, á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, y Marsella

El vapor español VARGAS, su capitan Don José Nuclera, saldrá el Viernes 23 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

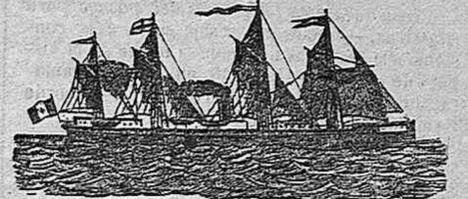
PARA LONDRES Y HAVRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Domingo 20 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Sociedad G. B. Labareilo y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO,

cap. D. Gandolfo; saldrá el 7 de Julio para Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros. Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 24

(353)-5 D. Luis Otero.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

PARA HABANA Y VERACRUZ sin trasbordo, con escala en Santa Cruz de Tenerife y la Martinica.

Admitiendo tambien carga y pasajeros para las Antillas, todos los puertos del Océano, Centro América, Norte y Sur Pacifico (trasbordo en la Martinica).

El magnífico vapor francés FERDINAND DE LESSEPS, de 1,500 toneladas y 800 caballos, su capitan Mr. Torlois, saldrá de Cádiz el 2 de Julio.

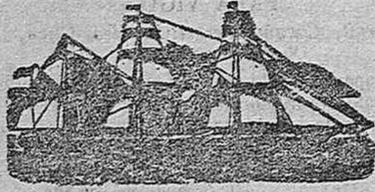
Este vapor á su regreso para Marsella hace escala en Habana, New-York, Lisboa y Gibraltar.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del día 1.º

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 3,

(347)-s D. Antonio Sicre.

Vapores correos del Marqués de Campo.



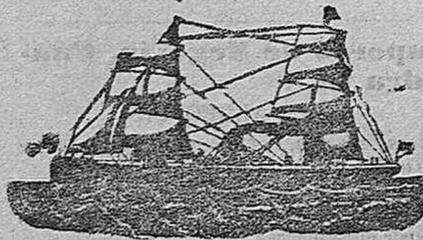
Primera y única línea regular de vapores correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.—Viajes redondos mensuales desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor MAGALLANES,

su capitán don T. Larragoiti, llegará á este puerto del 19 al 22 del próximo Junio, saliendo en seguida para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se despacha en esta, Aduana, 17.

(323)-s Sra. Viuda de Recur.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA

en 30 días con escala en Singapore.

Saldrá de este puerto el día 7 de Julio á las nueve de la mañana y de Barcelona el 12, el magnífico vapor español

Victoria.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, plaza de las Cuatro Torres, número 5.

(371)-s D. Manuel A. de Asategui.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán P. Federico Molins, saldrá el Martes 22 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª

ANUNCIOS.

Publicaciones modernas.

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales, por don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegamas. Un volumen, 25 rs.

La cura antiepileptica, expuesta especialmente segun el método de Lister. Un volumen 12 reales.

Las maravillas del arte naval, por Renard, edicion ilustrada con grabados, 5 rs.

Biblioteca Universal, tomo 60. Contiene los poetas americanos, 2 rs.

La educacion de las hijas de familia y estudios que conviene á la mujer en el mundo, por Mousenior Dupontoup, 16 rs.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3,

REMEDIO EFICAZ Y POSITIVO

PARA EL

ASMA ESPASMODICO

del Dr. N. A. Martin, de los Estados Unidos.

Este específico que no se recomienda mas que para una sola enfermedad, ha obtenido una gran celebridad en los Estados-Unidos, sin haberle dado publicidad alguna, recibiendo dicho Doctor un sin fin de cartas en términos los mas lisonjeros de los buenos resultados que han obtenido los que padecian de esta enfermedad.

En Barcelona, los pocos que lo han tomado han experimentado ya los resultados mas satisfactorios y no hay duda que la ciencia ha descubierto un remedio para la CURA RADICAL ó cuando menos proporcionar un inmenso alivio á los que padecen esta horrorosa enfermedad, lo cual no se habia logrado obtener hasta ahora.

Este remedio es tanto mas recomendable cuanto en su composicion no entra mineral ni vegetal alguno venenoso y es igualmente eficaz en los casos crónicos como recientes y tan útil á los niños como á los adultos que padecen esta enfermedad, tomado á las proporciones convenientes.

Cada frasco va acompañado de un prospecto por el que deberá el paciente regirse escrupulosamente, tanto en la descripcion que dá de la enfermedad como del modo de usar dicho remedio.—Unico agente en España D. Felix Soler y Catala, farmacéutico, calle Mercaders, 24, Barcelona, á quien podrán dirigirse los señores farmacéuticos para los pedidos al por mayor.

Al por menor en la misma farmacia y en la botica de la Trinidad, calle de Fernando VII.

La Gazette des Hôpitaux civils et militaires.

Año 53.º

Este periódico es no solo el mas generalizado y conocido en Francia y en el extranjero, pero tambien el mas apreciable por la rapidez de sus noticias médicas. LA GAZETTE DES HÔPITAUX se publica tres veces por semana: los Martes, los Jueves y los Sábados.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año	Rvn. 140
» 6 meses.	» 72
» 3 id.	» 40

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31—En Cádiz admite suscripciones D. José Calatrigo, Torre, 29, en cuya farmacia pueden verse números especimenes.

Relojes de bolsilo

desde 70 reales hasta 10,000.

Surtido así lo hay únicamente en la

GRAN JOYERIA Y RELOJERIA INGLESA,

Plaza de San Antonio, n. 7.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo exito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en el sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principa. es médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, SRES. H. VAN-ASSCHE y C.ª en Merxem-les-Anvers Bélgica.—En Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

Venta por menor, en Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

Se alquila

una casa principal, de cuatro pisos con algibe, pozo etc., situada en la calle de San Pedro, núm, 7, en la

cantidad de rs. vn 400 mensuales.

Por separado se alquila una accesoría de la misma casa en rs. 50 al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del Pino, núm. 1.

(370-5)

Vinos generosos.

En el acreditado refino de D. Agustín G. Gutierrez, calles del Baluarte y Rosario, se encuentran de venta en botellas, los de D. Luis Chorro, proveedor de la Casa-Real, premiados en las Exposiciones de Madrid y Paris.

Los pedidos por arrobas ó en grande escata para la exportacion, pueden hacerse al mismo establecimiento, en la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

La preservacion personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, fisi a y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vend. en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio, 10 rs.—Por e.correo, 12 rs.

LOMBRIZ SOLITARIA
Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con exito constante en los hosp. de Paris.—Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS.—PRECIO 48 REALES. Evitar Imitaciones.
En Cádiz, don José Calatrigo, Torre, 29.

VINO ANTIDISPEPTICO y PAPON
RECONSTITUYENTE de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.
Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph. GALLOIS
Por mayor: en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31

Pedidos, Cádiz D. J. Calatrigo, Torre 29.

PARFUMERIA DE ATKINSON.
ESENCIAS DE
WHITE ROSE & STEPHANOTIS.
COLD CREAM.
BROWN WINDSOR SOAP.
ROSE TOILET POWDER.
Vende-se en todas partes.
Medalha de oro de Paris, 1878
NOTA: SE LA MARCA COMERCIAL
J. & E. ATKINSON,
24, Old Bond Street, London

LICOR REA MÚNERA.
Los estornos pulmonares, garranta, órcnos respiratorios, herpes, escrófulas y demas enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.
NOTA.—El 16 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academas Barcelona y Paris y no aceptó.—S. FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Autor: Escudillers, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

ESPECTACULOS:

TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy 20.—El drama en 4 actos, *Diego Corrientes, ó el bandido generoso.*—La comedia en un acto, *La sota de bastos.*—Y la zarzuela, *Canto de angeles.*—A las ocho y media.

Entrada principal, 2 rs.—Al 4.º piso, 1 real.

CAFE-TEATRO DE CERVANTES, Bilbao, 19.—Funcion para hoy. Cantes y bailes andaluces.—Cuadros vivos.—Malagueñas y Petenaras.—Cuadros vivos—Y el Tango americano.—A las ocho y media.

Silla con entrada, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Aboleva.
Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.